

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2015

675/15

Expte. N° 14.170/97

VISTO:

La Nota N° 2471/15 mediante la cual la Ing. Estela Patricia Luna eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de enero del año 2016, en razón de haberle sido acordada la prestación jubilatoria; y

CONSIDERANDO:

Que la docente adjunta a su presentación la documentación respaldatoria emitida por la Administración Nacional de Servicios Sociales (ANSeS), recaída en Expte. N° 024-27-12553938-1-904-1;

Que han tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Química, la Secretaria Académica, la Dirección General Administrativa Económica, el Departamento Personal y la Dirección de Despacho Consejo y Comisiones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)


R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada, a partir del 1° de enero del año 2016, la renuncia definitiva, de la Ing. Estela Patricia LUNA, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura "OPTATIVA I (Alimentos)" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, por el otorgamiento del beneficio jubilatorio.

ARTICULO 2°.- Agradecer a la Ing. Estela Patricia LUNA los servicios prestados durante su permanencia en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Margarita ARMADA en su carácter de Responsable de Cátedra, Ing. Estela Patricia LUNA y a Dirección General de Personal.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA